COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 185/2017

CONTRATACION DIRECTA

Nº 82/2017

"ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: CESAR MOSTAFA REPUSTOS.

Ejercicio Fiscal - Año 2017

Stella Maris c/ Hernandarias – Telefax: 493-920 / 441-454 -
Con Certificación ISO 9001: 2008

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 185/2017

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", **CAP C DEM LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA**, con Cédula de Identidad N° **1.141.738**, por **ORDEN GENERAL N° 313** del Comando de la Armada de fecha 26 de septiembre de 2017, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafá**, con **RUC N° 644744-9,** domiciliada en las calles Avda. Ygatimi 169 casi Nuestra Señora de la Asunción, Asunción - República del Paraguay, representado para este acto por el Señor **CESAR MOSTAFA OCAMPOS** con Cédula de Identidad Paraguaya **N° 644.744.**; denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULO"**, Ref. **CD N° 82/2017** - Resolución N° 132/17, de fecha 07 de diciembre del 2017, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y la **VENDEDORA**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **CONTRATACION DIRECTA N° 82/2017 "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULO"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el

ID N° **338.991.**

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Objeto de Gasto	F.F.	Dpto.	U.R.	Monto
2017	2	1	6	340	10	11	260	5.298.000
TOTAL GENERAL:								**5.298.000**

César Mostafá REPUESTOS Y ACCESORIOS ISO 9001

COMANDO DE LA ARMADA OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 82/2017, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Comando de la Armada. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 132/2017.**----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del contrato es hasta la suma de *(Gs. 5.298.000.-) Guaraníes Cinco millones doscientos noventa y ocho mil;* determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato.----------

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de ofertas del vendedor y lo dispuesto en la Planilla de adjudicación (Anexo I) del presente contrato.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE LOS BIENES.

La Unidad responsable de la ejecución presupuestaria, será la encargada de solicitar los bienes, objeto de la presente contratación.----------

El plazo de entrega de los bienes adjudicados conforme al contrato y a las **Órdenes de Compra** emitidas por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria, el mismo, será durante del Ejercicio Fiscal 2017, siendo entregado los bienes en el horario de 07:00hs a 17:00 hs; dentro de los **(48)** horas a partir de recepcionada la **Orden de Compra** por parte de la empresa adjudicada.-

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS

- ✓ ***Dirección de Apoyo de Servicio*** - Dirección: Estrella y Estero Bellaco.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

ISO 9001 César Mostafá

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 13 de Diciembre del 2017.-

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°3 JEFATURA

CESAR MOSTAFA OCAMPOS
C.I. N° 644.744
VENDEDOR

César Mostafá
REPUESTOS Y ACCESORIOS

LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA
C.I. N° 1.141.738
COMPRADOR

ANEXO I:

CD N° 82/2017 "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULO"

OFERENTE: CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafá.

N°	Codigo	Descripcion	DIRECCION DE INTENDENCIA DE LA ARMADA FF- 10						
			Unidad de Medida	Present.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Cant.	Precio Total
LOTE N° 1 - AUTOMOVIL TOYOTA COROLLA - AÑO 2011									
1	25172004-001	Amortiguador delantero	Unidad	Unidad	Ubz	Taiwan	210.000	3	630.000
2	25172004-002	Amortiguador trasera	Unidad	Unidad	Ubz	Taiwan	195.000	3	585.000
3	25172009-005	Buje parrilla superior	Unidad	Unidad	Frotis	Taiwan	60.000	3	180.000
4	25172009-006	Buje parrilla inferior	Unidad	Unidad	Frotis	Taiwan	80.000	3	240.000
5	25172001-005	Rotula inferior	Unidad	Unidad	Ubz	Taiwan	130.000	3	390.000
6	25174204-007	Brazo precap	Unidad	Unidad	Ctr	Korea	95.000	3	285.000
7	25174204-003	Muñequin de dirección	Unidad	Unidad	Ubz	Taiwan	75.000	3	225.000
8	26111801-003	Correa de Alternador	Unidad	Unidad	Mitsuboshi	Japan	60.000	3	180.000
9	26111801-001	Correa de dirección hidráulica	Unidad	Unidad	Mitsuboshi	Japan	60.000	3	180.000
10	26111801-002	Correa de acondicionador de aire	Unidad	Unidad	Mitsuboshi	Japan	60.000	3	180.000
11	40161504-002	Filtro de aceite	Unidad	Unidad	Filter	China	25.000	3	75.000
12	40161513-001	Filtro de combustible	Unidad	Unidad	Filter	China	105.000	3	315.000
13	40161505-003	Filtro de aire	Unidad	Unidad	Filter	China	36.000	3	108.000
14	25171502-001	Limpiaparabrisas	Unidad	Unidad	Bosh	Alemania	80.000	3	240.000
15	25171712-005	Pastilla de freno	Unidad	Unidad	Sangsin	Korea	195.000	3	585.000
16	25171712-005	Disco de freno	Unidad	Unidad	Ubz	Taiwan	300.000	3	900.000
TOTAL ADJUDICADO:									**5.298.000**

CESAR MOSTAFA OCAMPOS
C.I. N° 644.744
VENDEDOR

César Mostafá
REPUESTOS Y ACCESORIOS

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA
C.I. N° 1.141.738
COMPRADOR

César Mostafá
REPUESTOS Y ACCESORIOS